

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

EVALUACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

PERIODO FISCAL 2021

Oficina de control interno
30 de marzo de 2022

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

INTRODUCCION

El Hospital Departamental de Granada ESE, en desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado mediante Resolución 255 del 31 de enero de 2022 como parte de la estrategia implementada para este propósito, llevó a cabo audiencia pública de rendición de cuentas el día 23 de Marzo de 2022, con el objetivo dar a conocer los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia fiscal 2021, utilizando mecanismos de comunicación al alcance de la institución como son sus redes sociales y pagina web, en directo y con participación ciudadana a través de la interacción virtual y la disposición de mecanismos para la recepción de preguntas y propuesta en físico . La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación independiente, en aras de observar el cumplimiento de los preceptos de participación ciudadana, la mejora continua y la transparencia, realizó la evaluación de la actividad con un enfoque independiente

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

2. OBJETIVO

Informar sobre los resultados de la evaluación independiente por parte de la Unidad de Control Interno, referente al desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía llevada a cabo el día 23 de marzo de 2021

3. ALCANCE

Audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía correspondiente al periodo fiscal 2021 celebrada el día 23 de marzo de 2021.

4. QUE ES LA RENDICION DE CUENTAS

Según lo establece el Manual Único de Rendición de Cuentas MURC, el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor*) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos.

Esta concepción de la rendición de cuentas está respaldada jurídicamente en el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como:

“El proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

El propósito de rendir de cuentas a los ciudadanos es:

- Informar y explicar la gestión realizada, los resultado y avances en las garantías de derechos, por los que la entidad trabaja, en lenguaje comprensible para

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

establecer diálogos participativos entre las entidades del estado y su grupo de valor

- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su propósito fundamental
- Innovar en ideas sobre el buen desarrollo de los objetivos de la entidad
- Garantizar el derecho de la ciudadanía y la sociedad civil a pedir cuentas
- Cumplir la obligación del estado a rendir cuentas de conformidad al artículo 50 de la Ley 1757 de 2015

5. EVALUACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS

Mediante la Resolución 255 del 31 de enero de 2022 por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en su anexo incluyó el componente 4.3 denominado Rendición de Cuentas, incluyendo la siguiente planificación para este ejercicio.

ACTIVIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Realizar reunión para diseñar la planeación de la rendición de cuentas de la vigencia 2020 acorde a lo establecido en el procedimiento de rendición de cuentas PE-P2-PR2 (En esta debe identificarse la caracterización de las partes interesadas a las cuales va dirigida la rendición de cuentas, el medio a utilizar y la posible ajuste en fecha de ejecución).	Asesor de planeación	15 de enero de 2022
Recopilar la información necesaria para la estructuración de las presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas	Subgerentes y líderes de procesos designados por la gerencia a participar en la audiencia	10 de febrero de 2022
Diseñar las invitaciones a los diferentes grupos de interés para su participación en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Secretaria de Gerencia Ingeniero de sistemas	15 de febrero de 2022
Publicar en la página web de la institución la invitación para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas, indicando la fecha y lugar de la realización	Ingeniero de sistemas	18 de febrero de 2022
Publicar en la página web de la SUPERSALUD, en link de rendición de	Asesor de planeación	22 de febrero de 2022

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

cuentas, la fecha y lugar de la realización de la audiencia pública.		
Diseñar y aplicar encuesta a los diferentes grupos de interés de la institución para conocer los temas en los cuales están interesados que se brinde mayor profundidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Subgerente de Atención al usuario	15 de febrero de 2022 15 de marzo de 2022
Habilitar espacio para inscripción de preguntas con anterioridad a la audiencia pública de rendición de cuentas	Ingeniero de sistemas	22 de febrero de 2022
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas	Asesor de planeación	23 de febrero de 2022
Responder vía email las preguntas recepcionadas por este mismo medio con respecto al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2020 a más tardar, 10 días hábiles posteriores a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas	Subgerente de Atención al usuario	08 de abril de 2022
Elaborar informe y acta de la audiencia pública, publicarlo en la página web	Gerente Asesor de Planeación	19 de abril de 2022
Elaborar el informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas, y coordinar la publicación en la página web	Asesor de Control Interno	19 de abril de 2022

La presentación preparada por el Hospital para ser presentada en la audiencia de rendición de cuentas fue publicada con anticipación en la página institucional www.hospitalgranada.gov.co para facilitar el análisis y participación ciudadana y de las partes interesadas.

En el área de urgencias se dispuso una urna para que las personas interesadas depositaran preguntas y propuestas relacionadas con el informe de gestión vigencia de la vigencia anterior, así como los formatos respectivos de preguntas y propuestas, así mismo a través de la página institucional se creó un link para acceder a formulario e enviar en línea las preguntas y propuesta

De esta manera siendo las 8:00 am del día 23 Marzo de 2022, se dio inicio a audiencia de rendición cuentas en la cual actuó como moderadora de la misma la periodista **LUZ IDALIA RAMÍREZ ARCILA**, a partir de la instalación del evento por parte del Gerente de la entidad **Dr. JESÚS EMILIO ROSADO SARABIA** y la presentación de los resultado de la gestión del periodo fiscal 2021, que fue difundida por parte del equipo directivo de la entidad utilizando ayudas

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

audiovisuales como videos, gráficos y diapositivas que fueron explicadas de manera clara y en forma de charla utilizando lenguaje sencillo que facilitó la comprensión general de la ciudadanía, de esta manera realizaron sus intervenciones: la Subgerente Asistencial Dra. **LAURA ROJAS GIL**, Subgerente de Atención al Usuario **Dr. EDGAR GUZMÁN ROJAS**, Subgerente Administrativo **Dra. MARIA TERESA ABREU NAVARRO**, Asesor de Calidad **Dra. LUZ ANGELA QUIROGA**, en la sección de pregunta se contó con la participación del **Dr. OSCAR RODRIGUEZ MEDINA** Asesor de Planeación y **ARGEMIRO PEREZ** Asesor de Control Interno y la participación de una de las asistentes a audiencia, señora **BLANCA GARCIA** presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Luis Carlos Riveros de Granada como testigo.

Para la audiencia de la rendición de cuentas recibieron 12 comunicaciones incluidas preguntas y propuestas las cuales fueron depositadas por los ciudadanos por medio de la urna dispuesta en el área de urgencias. Según el reglamento, se seleccionaron al azar tres preguntas de los ciudadanos: **LUZ MARY RICARDO, JOHN STEVEN RÍOS CADENA Y JAZMÍN OROZCO**, las cuales se contestaron en vivo y en directo y la misma audiencia; las preguntas y propuestas que no se lograron contestar dentro del ejercicio de rendición, fueron remitidas a cada área correspondiente y responsable de información con el propósito del trámite pertinente en los términos de ley a través de los correos electrónicos informados por los ciudadanos, la dirección domiciliaria o en su defecto, se publiquen en la página web las respectivas respuestas.

Las preguntas que no se lograron contestar dentro del ejercicio de rendición de cuentas fueron contestadas a través de los correos electrónicos y/ o dirección informados por los ciudadanos o en su defecto se publican en la página web las respectivas respuestas.

CIUDADANOS	FECHA DE RESPUESTA	RESPONSABLE	MEDIO DE RESPUESTA
Claudia Andrea Moreno Bedolla	28 de marzo	Subgerencia Administrativa	Correo electrónico
Liz Andrea Pérez Gaviria	28 de marzo	Subgerencia Administrativa	Correo electrónico
José Vega Vega	28 de marzo	Subgerencia Administrativa	Dirección de residencia
Julieth Álvarez Meneses	28 de marzo	Subgerencia Administrativa	Dirección de residencia
Yolima Lozano Castro	30 de marzo	Subgerencia Asistencial	Correo electrónico

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

Ángel Matheo Meza Romero	30 de marzo	Subgerente Asistencial	Correo electrónico
Nelfi Galvez	30 de marzo	Subgerencia Asistencial	Pagina Web
Andrea Carolina Díaz Cuervo	30 de marzo	Subgerencia Asistencial	Correo electrónico
Edgar Hernando Parra Montoya	30 de marzo	Subgerencia Asistencial	Correo electrónico

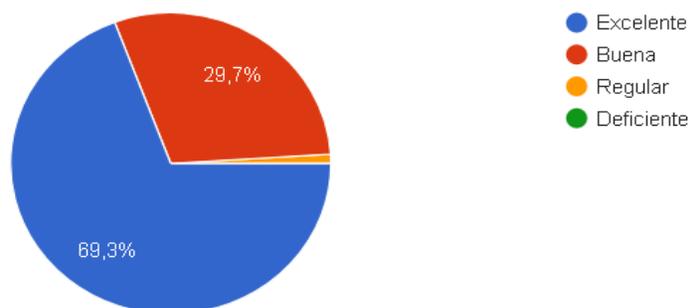
6. PERPCEPCIÓN DE LOS USUARIOS SOBRE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La evaluación de la Audiencia de Rendición de cuentas por partes de los ciudadanos, fue realizada a través de la aplicación de encuesta en línea, cuyos resultados fueron expuestos por parte del Asesor de control Interno ARGEMIRO PÉREZ CARRILLO en la pare final de la audiencia, siendo las 12:00 del día.

Evaluación de la cual se obtuvieron los siguientes resultados:

1. ¿Cómo califica la intervención por parte de los expositores durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

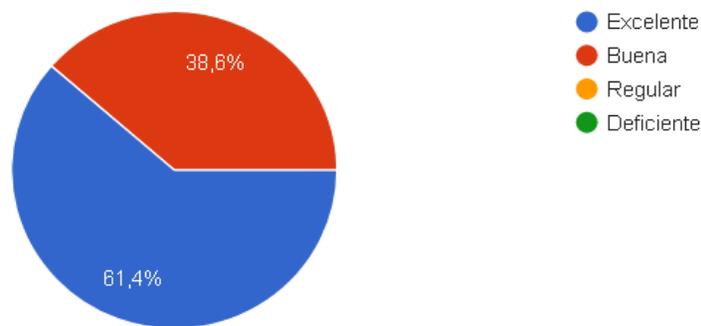
101 respuestas



El 69,3% de los usuarios que observaron la audiencia virtual, consideraron que la intervención de los expositores fue excelente y un 29,7% calificó como buena, no hubo percepción negativa.

2. ¿Cómo califica la organización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en cuanto a presentación, logística y estructura?

101 respuestas

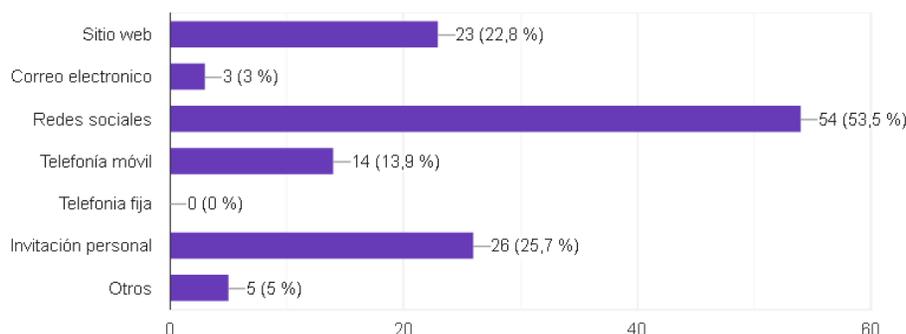


Sobre la organización de la audiencia de rendición de cuentas el 61,4 % de los usuarios que la calificaron, dijeron que la organización fue excelente, y un 38,6% la considero buena.

3. Seleccione el canal por el cual se enteró de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

 Copiar

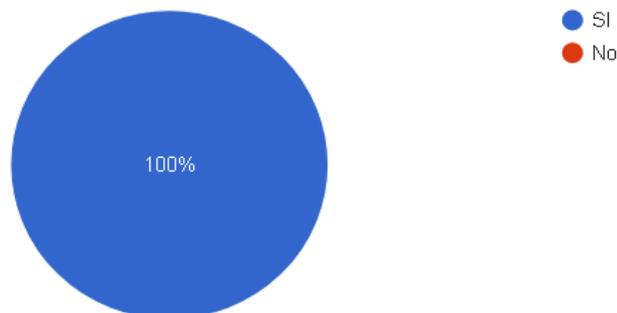
101 respuestas



Sobre el medio por el cual los usuarios se enteraron de la audiencia de rendición de cuentas un 53,5% expreso que por medio de las redes sociales, por invitación personal un 25.7%, vía sitio web un 22.8%, por telefonía móvil un 13.9%, por medio de correo electrónico un 3% u otros un 5%

4. ¿Considera que los temas tratados durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas reflejaron la gestión de la entidad durante la vigencia del año 2021?

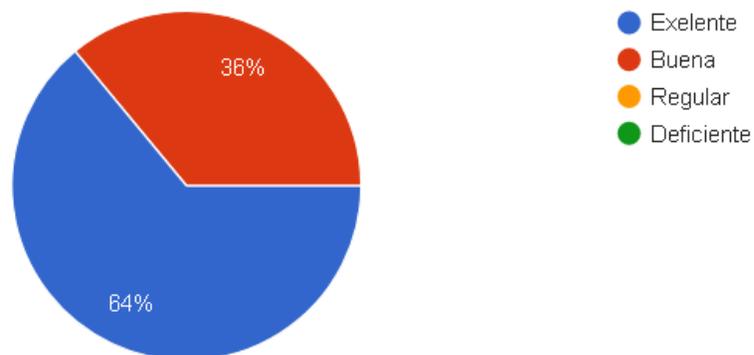
100 respuestas



En términos generales la percepción de los usuarios fue positiva, en un 100% al considerar que los temas tratados en la audiencia reflejaron la gestión de la entidad en el 2021

5. ¿Cómo califica el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

100 respuestas



Un 64% de los participantes calificaron como excelente el ejercicio de rendición de cuentas y un 36% lo califico como bueno.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

Al preguntar qué temas les gustaría se tratará en próximas audiencias expresaron los siguientes:

- ✓ Inversión de recursos
- ✓ Covid 19
- ✓ La visión para dentro de 5 años
- ✓ Inversiones

Así mismo expresaron conformidad por la transmisión por redes sociales y reflejar la realidad de la entidad.

	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE NIT. 800037021-7 <small>FORMATO DE ACTAS</small>	HDG-GC-F3	
		Versión 2	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Hospital Departamental de Granada ESE, dio cumplimiento a la audiencia de rendición de cuentas correspondiente al periodo fiscal 2021, se evidenció amplia convocatoria previa a través de redes sociales, correos electrónicos, medios de comunicación locales e invitaciones directas por tarjeta, se brindó opciones de participación a las partes interesadas, se ofrecieron espacios físicos y virtuales para recibir preguntas y propuestas, la información fue puesta a disposición del público con anticipación y el video de la audiencia está disponible en el sitio WEB www.hospitalgranada.gov.co para consulta.

Dada el cubrimiento logrado y la importancia que tiene los medios de comunicación como son: televisión regional, radio y redes sociales, sería importante combinar para próximas sesiones de rendición de cuentas las modalidades presencial y virtual, siempre y cuando las condiciones sanitarias lo permitan, para lograr mayor cubrimiento y participación de la ciudadanía en estos temas de interés público.

Es importante resaltar, que la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el Hospital Departamental de Granada ESE, dispone de un esquema de rendición de cuentas, no solo a través de audiencia pública, sino que también mantiene constante flujo de información, para los ciudadanos a través del sitio web, en la secciones transparencia, atención al usuario y control interno, y tiene programado en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano otras estrategias de rendición, dirigida a asociaciones de usuarios y organizaciones sociales.

Se recomienda continuar con el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas de tal manera que se garantice la participación ciudadana.

Sin otro particular;


ARGEMIRO PEREZ CARRILLO
 Asesor de Control Interno

Elaboro proyecto: Laura Buitrago

Aprobó: Argemiro Pérez